

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** por conducto de la SEFIPLAN, presentó el Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2021 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$4,572,216,861.00	\$0.00	\$4,572,216,861.00	\$4,151,201,207.00	\$4,151,201,207.00	90.79
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,268,036,155.00	0.00	1,268,036,155.00	1,485,828,111.00	1,485,828,111.00	117.18
Productos	99,171,408.00	0.00	99,171,408.00	52,522,141.00	52,522,141.00	52.96
Aprovechamientos	1,497,567,866.00	0.00	1,497,567,866.00	378,952,332.00	378,952,332.00	25.30
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,423,872,600.00	0.00	26,423,872,600.00	26,677,186,728.00	26,677,186,728.00	100.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	2,684,303,707.00	2,684,303,707.00	2,684,303,707.00	2,684,303,707.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$33,860,864,890.00	\$2,684,303,707	\$36,545,168,597.00	\$35,429,994,226.00	\$35,429,994,226.00	104.63

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$35,429,994,226.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$33,860,864,890.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **104.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**; “el estado aún presenta efectos negativos ocasionados en 2020 por la contingencia sanitaria COVID-19, en donde los Impuestos presentan en términos generales un déficit de 421 MDP, entre los principales impuestos afectados están: Impuesto al Hospedaje con 128.1 MDP, Impuesto Adicional para el Fomento al Empleo con 122.5 MDP el cual se vio afectado debido a la Reforma Fiscal Federal que entró en vigor en el mes de Septiembre 2021, en la cual se prohíbe la subcontratación de personal mediante operadoras de servicios, a menos que sean de servicios especializados, Impuesto Sobre Nómina con 74.2 MDP, Impuesto Sobre Tenencia o Uso Vehicular con 77.3 MDP (a pesar que las Direcciones de Recaudación siguieron laborando a través de citas), y por último Impuesto a las Erogaciones de Juegos y Concursos con 44.8 MDP”. **Derechos**; “a pesar de la contingencia sanitaria, los Derechos tuvieron un incremento del 17.2%, lo que representa 218.3 MDP por encima de lo estimado en la Ley de Ingresos, en donde se tuvo ingresos adicionales por 259.6 MDP en la Secretaría de Gobierno y 71.4 MDP en la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable”. **Productos**, “existió pocos ingresos vía caja por concepto de Rendimientos financieros lo que impactó en el total estimado y recaudado”. **Aprovechamientos**, “El déficit recaudatorio es consecuencia de la baja recaudación en el concepto de Explotación de bienes muebles e inmuebles que se genera por el cobro a los turistas extranjeros que desembarcan vía aérea en los diferentes puntos turísticos del Estado”. **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “En el rubro de convenios se superó la meta, debido a que no se tenía contemplado en la Ley de Ingresos \$ 67,566 MDP en los Ramos: 14 Trabajo y Previsión Social (\$47,285,271.42), 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (\$9,379,337.91) y 36 Seguridad y Protección Ciudadana (\$10,900,900.00),

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

adicionalmente ingresaron al Estado 139.7 millones de pesos que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)”. **Ingresos derivados de financiamiento**, “En apego a la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, Artículo 21, 27 al 35 y 40 y 41, se dispuso de ingresos derivados de financiamientos en el cuarto trimestre de 2021 por la cantidad total de \$2,044,303,706.59 millones de pesos para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, El Gobierno del Estado de Quintana Roo contrató préstamos quirografarios que se desglosan de la siguiente manera: En el mes de octubre celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple; con Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple por la cantidad de \$150,000,000.00, así mismo, por Decreto No. 102 Publicado en el P.O.E. de Q. Roo, No. 40 Extraordinario, Tomo I, Novena Época, de Fecha 13 de marzo de 2021, se le autorizó contratar por un plazo de hasta 20 años uno o más financiamientos por un monto de hasta \$820,000,000.00, con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), ingresando en el mes de octubre la cantidad de \$384,757,108.75 para deuda a largo plazo. En el mes de noviembre celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple; con Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple por la cantidad de \$300,000,000.00. En el mes de diciembre celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple; con Banco Mercantil del Norte, S.A Institución de Banca Múltiple (BANORTE) por la cantidad de \$300,000,000.00, préstamo a corto plazo. Así mismo, ingresaron por el financiamiento contratado anteriormente a largo plazo \$259,546,597.84 por Banco Nacional de Obras S.N.C (BANOBRAS). Posteriormente celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple; préstamo a corto plazo con BBVA México (BANCOMER) por la cantidad de \$200,000,000. Finalmente celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple; préstamo a corto plazo con Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple por la cantidad de \$450,000,000.00”. **(Figura 1)**

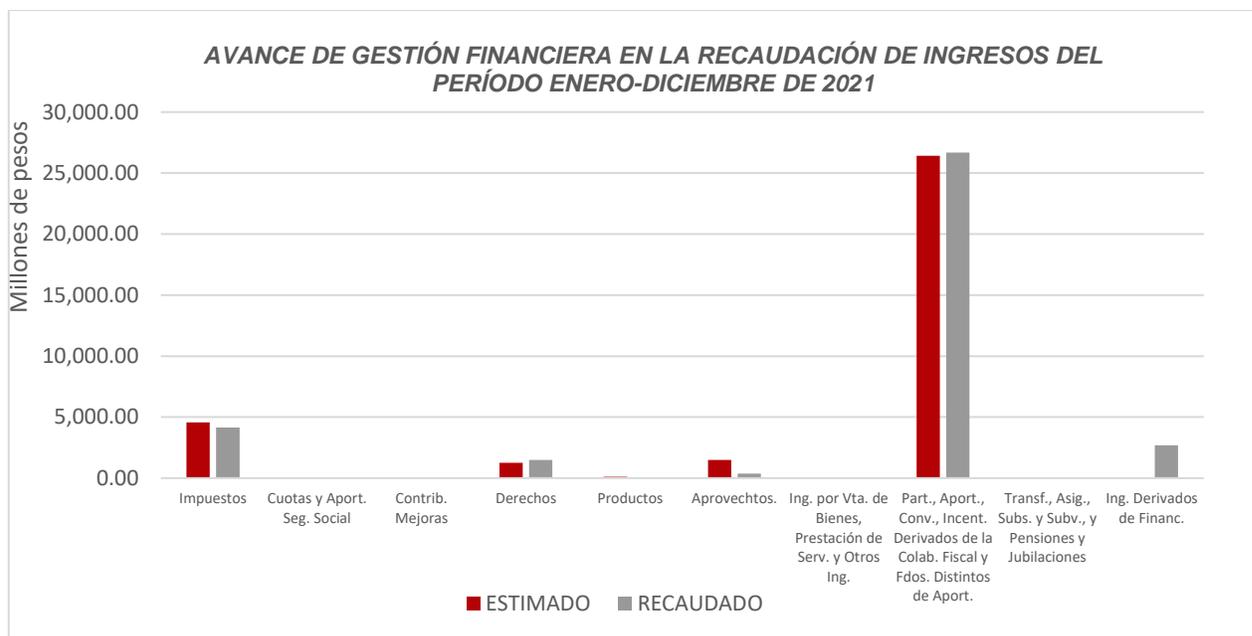


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$35,429,994,226.00** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$33,860,864,890.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **23.04%**, en el segundo trimestre un **24.31%**, en el tercer trimestre un **24.08%**, y en el cuarto trimestre un **28.57%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un recaudación excedente del **4.63%**. (Figura 2)

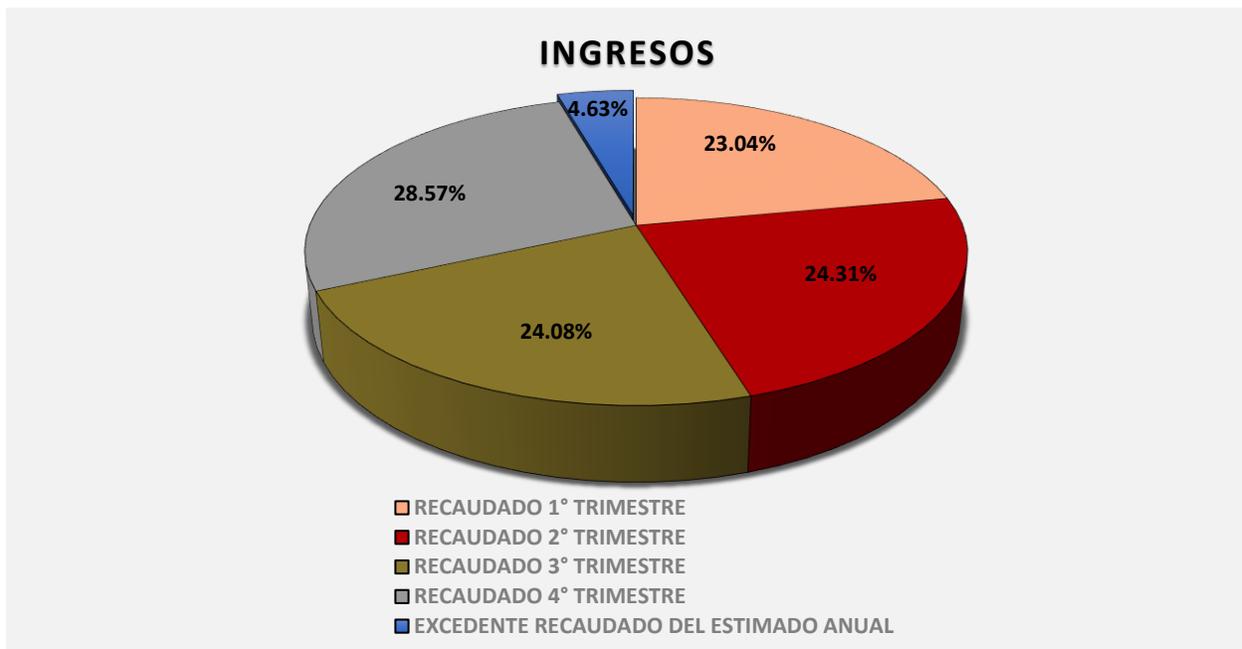


Figura 2

b) Egresos

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por conducto de la SEFIPLAN, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021 y las cifras presupuestales devengadas de cada una de las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,490,782,478.00	\$(344,774,837.00)	\$2,146,007,641.00	\$2,145,334,116.00	\$2,067,125,100.00	99.97
Materiales y Suministros	347,180,203.00	(66,355,315.00)	280,824,888.00	273,011,288.00	220,262,052.00	97.22
Servicios Generales	1,986,718,441.00	770,975,768.00	2,757,694,209.00	2,755,078,436.00	1,684,048,962.00	99.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,214,592,067.00	2,951,198,259.00	22,165,790,326.00	22,136,184,969.00	19,351,005,562.00	99.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	885,464.00	216,728,179.00	217,613,643.00	207,358,323.00	48,759,881.00	95.29
Inversión Pública	1,058,124,900.00	415,878,667.00	1,474,003,567.00	907,338,222.00	701,464,869.00	61.56
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	47,234,562.00	(47,234,562.00)	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	5,141,399,385.00	76,505,118.00	5,217,904,503.00	5,217,904,503.00	5,217,904,503.00	100.00
Deuda Pública	3,573,947,390.00	798,198,164.00	4,372,145,554.00	4,285,303,084.00	4,282,003,438.00	98.01
TOTAL DEL GASTO	\$33,860,864,890.00	\$4,771,119,441.00	\$38,631,984,331.00	\$37,927,512,941.00	\$33,572,574,367.00	98.18

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$37,927,512,941.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$38,631,984,331.00**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **98.18%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación, mayormente se da por: las plazas vacantes; de igual manera, no se activan la totalidad de plazas del personal eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). También, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones); así como, prestaciones extraordinarias que varían (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes), dependiendo si son aplicables para los trabajadores, si solicitan el apoyo o si tienen derecho a cobrarlos. Parte del saldo final pertenece al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por lo tanto, no se puede realizar ningún movimiento. Cabe mencionar, que se siguen aplicando medidas para combatir el efecto del virus SARS-CoV-2, entre las que destacan la no contratación de personal no esencial para las funciones de las dependencias”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Materiales y Suministros, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes materiales y suministros que fueron requeridos para el buen funcionamiento de las mismas, quedando pendiente por devengar el 3% del presupuesto destinado a este rubro”. **Servicios Generales**, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para cubrir los diferentes servicios generales, que fueron requeridos para el buen funcionamiento de las mismas, los cuales fueron prácticamente devengados en su totalidad”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes instituciones para que tengan la suficiencia para atender las asignaciones de los programas convenidos, así como de las ayudas programadas, quedando pendiente por devengar un porcentaje mínimo del presupuesto destinado a este rubro. De igual manera la diferencia existente, se deriva de que se ha racionalizado el gasto de operación de los diversos entes públicos, situación originada por la pandemia que se atraviesa, lo cual no permite la operatividad al 100% de los espacios de trabajo, así como el de llevar a cabo las actividades de los diversos programas o proyectos que se tenían contemplados lo cual genera que no se esté devengando el 100% el presupuesto”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El importe reflejado en la bolsa de Inversión Pública, por 1.4 millones de pesos, corresponde a reintegros a la TESOFE derivado de los programas o fondos no comprometidos al 31 de diciembre del 2021. Así mismo, la variación que se refleja en el presente trimestre, se debió a que los ejecutores del gasto no concluyeron con los procesos de aprobación y licitación para los bienes muebles e inmuebles”. **Inversión Pública**, “La variación respecto a este trimestre se debe a que 546.2 millones de pesos corresponden a recursos de obras que serán refrendadas para el siguiente ejercicio fiscal (2022). De igual manera la bolsa de inversión, refleja montos que fueron aprobados y que se irán ejerciendo conforme al avance del proyecto, según sea el caso; así mismo se reflejan los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), derivado de los programas o fondos no comprometidos al 31 de diciembre del 2021”. **Deuda Pública**, “Del gran total 5.7 mdp son recursos que quedaron comprometidos para ejercer

a principios del ejercicio fiscal 2022, y la diferencia por un importe de \$ 81.1 mdp. son ADEFAS". (Figura 3)

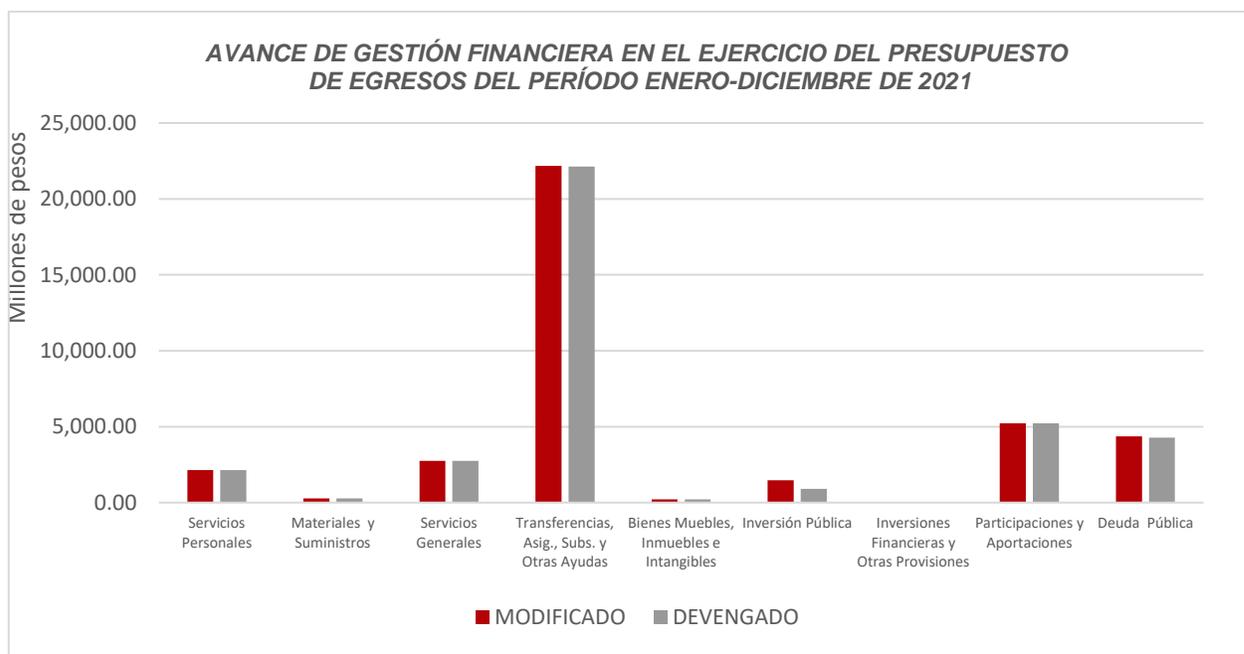


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$37,927,512,941.00** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$38,631,984,332.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **19.66%**, en el segundo trimestre **24.05%**, en el tercer trimestre **23.76%**, y en el cuarto trimestre **30.71%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **1.82%** pendiente de devengar. (Figura 4)

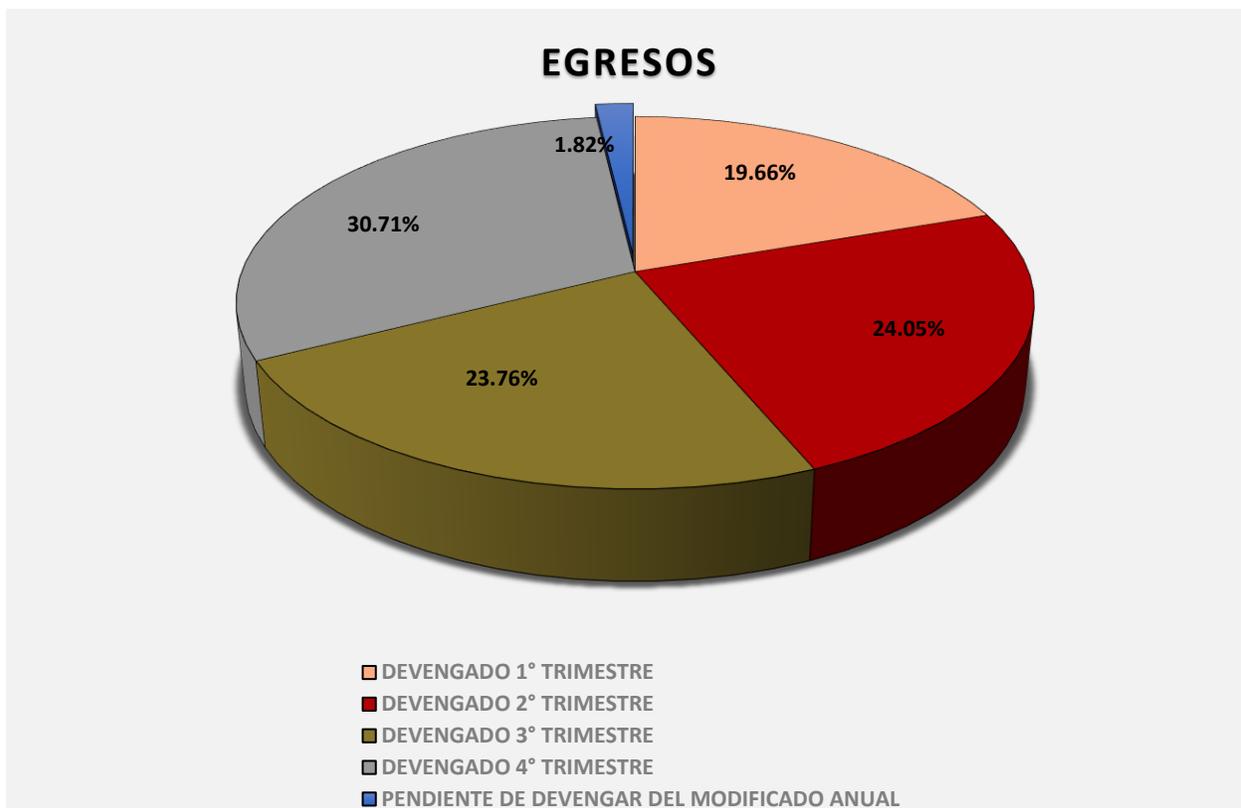


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, cabe señalar que las Dependencias centralizadas del **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado, el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021, integrados de la siguiente manera:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho del Gobernador del Estado
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
4. Secretaría de Desarrollo Económico
 5. Secretaría de Desarrollo Social
 6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
 7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
 8. Secretaría de Educación
 9. Secretaría de Gobierno
 10. Secretaría de la Contraloría
 11. Secretaría de Obras Públicas
 12. Secretaría de Salud
 13. Secretaría de Seguridad Pública
 14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
 15. Secretaría de Turismo
 16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
 17. Secretaría de Finanzas y Planeación

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.